



Municipalidad de
Puente Piedra

GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACUERDOS DE LA SEGUNDA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 18:40 horas del día **lunes 30 de junio del 2025**, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales, Alcalde y Presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, evento realizado en el Polideportivo del Parque de la Cultura - Zona Sur del distrito de Puente Piedra. contando con la asistencia de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra y cumpliendo con el QUORUM correspondiente, según lo establecido en la Ley N° 27933 su reglamento y directiva del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

En la segunda consulta pública del CODISEC 2025, se realizaron los principales acuerdos y compromisos asumidos:

La **Municipalidad** se compromete a:

- Equipar con 10 nuevas camionetas y 30 motos a la seguridad del distrito.
- Ampliar videovigilancia con 150 cámaras y 65 alarmas inteligentes.
- Continuar programas de prevención en escuelas y zonas vulnerables.

La **Policía Nacional** se compromete a:

- Reforzar los patrullajes integrados y acciones de inteligencia.
- Coordinar intervenciones en puntos de venta de droga y violencia familiar.

El **Ministerio Público** se compromete a:

- Brindar seguimiento legal al caso de la menor agredida en la I.E. 3071.
- Reforzar acciones preventivas desde la Fiscalía de Prevención del Delito.

El **Poder Judicial** se compromete a:

- Difundir los programas de protección “Soy Valiosa” y “Mi Familia Primero”.
- Asegurar celeridad en los casos de flagrancia y violencia familiar.

Estos acuerdos reflejan un enfoque integral para abordar los desafíos de seguridad y desarrollo en el distrito de Puente Piedra.